DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 16 MAY 2017

DECRETO EXENTO Nº 3108 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Ordinario Nº 128 de fecha 17 de Enero del 2017, de Sr. Nolasco Pérez Pérez, Director Hospital Base de Linares.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, asistir a Reunión de Estamento de Asistentes Sociales, (de 14:30 a 17:00 horas), en la ciudad de Linares, el día 15 de Mayo del año en curso:

MARCELA ESPINOZA MORALES
Asistente Social

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DEPARTAMENTO DE SALUD - DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE PARRAL - SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JDO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Reuniones
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo